



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N003-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES, REQUERIDA POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **9:00 horas** del día **diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N003-2021**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**LA LEY**", conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al **punto número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; representando al Ente Requirente el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos adscritos a la **SAE**.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre del licitante que en tiempo y forma notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, el comprobante del pago de la convocatoria, así como hizo llegar sus preguntas a través de medios electrónicos, es el siguiente:

LICITANTE	
1	IDARE S.A. DE C.V.

En el **punto número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en



apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X**, y **52 de “LA LEY”**, y en el punto **1.8)** numeral **1** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden de los actos, en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del ente requirente el **C.P. Luis Adrian López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al área técnica, **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones todos adscritos a la **SAE**, realizan el siguiente acuerdo para modificar algunos aspectos de la Convocatoria y sus Anexos, de la siguiente manera:

ÚNICO: En este acto se acuerda modificar el **ANEXO B1** de la convocatoria, para quedar:

Dice:

...

Para el programa de consultoría y asesoría a usuarios:

- 4 sesiones de trabajo con administradores y 20 sesiones de trabajo con usuarios finales ...

Debe decir:

...

Para el programa de consultoría y asesoría a usuarios:

- 3 sesiones de trabajo con administradores, 10 sesiones de trabajo con usuarios generadores de información y 10 sesiones de trabajo con usuarios finales...

En desahogo al punto **número cinco** del orden de actos, se da lectura a la pregunta que fue formulada por el licitante y a la respuesta, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

IDARE S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la "CONVOCATORIA"	Texto de la pregunta
1	1	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR de la Convocatoria. Punto 3. ANEXO B1 NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4)	En el punto 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR de la convocatoria, en el punto 3, se menciona "ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA USUARIOS ADMINISTRADORES DE APPLICATIONXTENDER, LIMITADA A TRES EVENTOS EN SITIO E ILIMITADA VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO, DURANTE LA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.



		<p>DE ESTA "CONVOCATORIA"</p> <p>ANEXO TÉCNICO (PORMENORIZADO)</p>	<p>VIGENCIA DE LA PÓLIZA."</p> <p>Mientras que en el numeral 1 del punto 2.4) de esta convocatoria, ANEXO B1 ANEXO TECNICO PORMENORIZADO, en la DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, se menciona que "Para el programa de consultoría y asesoría a usuarios serán 4 sesiones de trabajo con administradores".</p> <p>La pregunta es ¿cuántas sesiones en sitio se deberán ofertar?</p>
<p>RESPUESTA:</p>	<p>Dada con el acuerdo único de la presente junta de aclaraciones.</p>		

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de "LA LEY", se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: "HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de "LA LEY" último párrafo, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **9:11 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **cinco (5)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ms

mel

ca



C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Rodrigo Pedrosa Sanchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. María Elena López Magdaleno

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Luis Adrián López de la Torre

Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Alejandro Viay Danielli

Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

L. I. Jaime Armando Romo Ramirez

Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría
de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández

Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

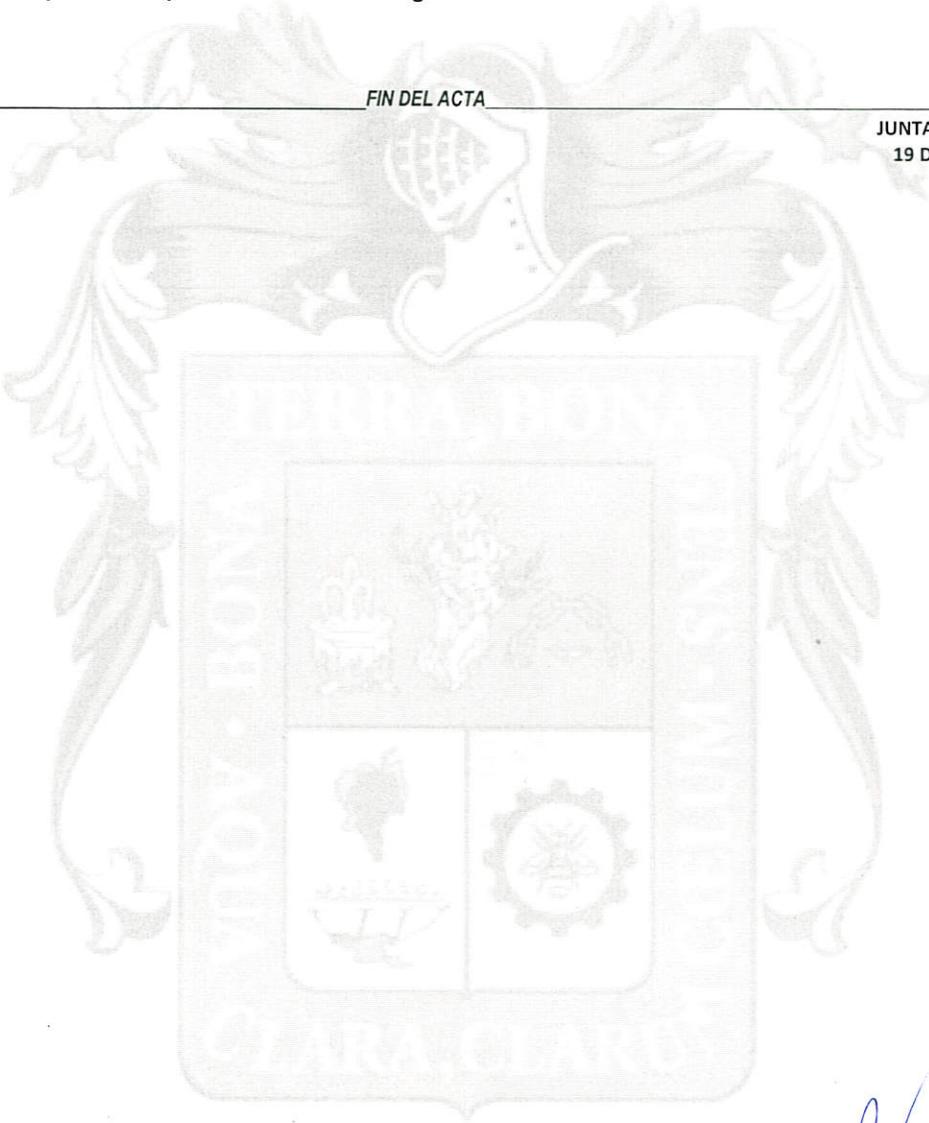
No asistieron

LICITANTES:

Se hace constar que no se presentó licitante alguno.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
19 DE FEBRERO DE 2021



[Handwritten signatures in blue ink]